



Oficio No. TES/186/2024

Asunto: Respuesta al Oficio UTA/196/2024

**C. OFELIA DE LA CRUZ ASCENCIÓN**  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Municipio de Atzacán, Ver.  
**PRESENTE.**

La que suscribe, C. Patricia Roque Ruiz, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Atzacán, Veracruz; en atención y respuesta a su oficio UTA/185/2024 de acuerdo al acuse de solicitud con número de folio: 300542724000039 realizada por el Usuario informanteveraz24@gmail.com, le informo lo siguiente:

Que esta Tesorería no cuenta en sus archivos con facturas por los artículos mencionados en la solicitud de información que adjunta a su oficio se mencionan, por lo cual se sugiere dirigirse al Sistema DIF Municipal, para hacer la petición de dicha información.

Sin otro particular me despido de usted y quedo pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE

Atzacán, Ver., a 5 de agosto de 2024.

C. Patricia Roque Ruiz. ATZACÁN, VER.  
Tesorera Municipal. : 2022 - 2025

**TESORERÍA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Acuse.-



Atzacan ver., a 08 de Agosto de 2024.

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud.

**OFELIA DE LA CRUZ ASCENCION  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATZACAN, VER.**

**PRESENTE:**

La suscrita C. Maritza Socorro Silvestre Clemente Directora del Dif municipal del H. Ayuntamiento de Atzacan, Ver., en respecto al oficio recibido de parte de la unidad de transparencia referente a la solicitud de información, con número de solicitud 30054272400040, en la que se le informa lo siguiente:

La información solicitada referente a las facturas de las 18 sillas de ruedas, 1 silla PCR y las 2 andaderas entregadas a la comunidad del municipio de Atzacan, Ver, el pasado mes de julio, al respecto le informo que debido a un error de parte del proveedor EKO MOBILITY, S.A de C.V, realizo la facturación como "Público en general" debiendo ser con el RFC del Municipio de Atzacan, Ver, por tal motivo ya se están realizando las correcciones necesarias para lo cual ya se tiene contacto con el proveedor para que se expidan las facturas correspondientes por ello le solicito de la manera más atenta se nos conceda una prórroga para hacerle entrega de dichas facturas.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente:

**C. MARITZA SOCORRO SILVESTRE CLEMENTE**  
**DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE ATZACAN, VERACRUZ.**

**DIRECCIÓN**

**DIF**

**MUNICIPAL DEL ATZACAN, VER.**



C.c.p. Archivo



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 10

En el Municipio de Atzacán, Veracruz, siendo las once horas del día 09 de Agosto del año dos mil Veinticuatro, en las Instalaciones que Ocupa la sala de Juntas de este H. Ayuntamiento con Domicilio en la calle Sur 2 S/N Colonia Centro, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 3 fracción XV, XVII, 11 fracción VI, X, 47, 130 fracción I, II, IV y 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen los suscritos, C. Ofelia De la cruz Ascensión, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Hugo Sandoval Bruno, Titular del área de Sustanciación dentro del Órgano Interno de Control, Lic. Jesús Ulises Corona Rodríguez, Procurador del menor, C. Noé Carrillo Molina, Titular de Comunicación Social, quienes conforma el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, tal y como lo dispone el artículo 130 de la Ley referida, quienes se reúnen en Sesión Ordinaria, previa convocatoria, a fin de tratar respecto de los siguientes puntos.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración que exista quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior
4. Confirmación, Revocación o Modificación en su caso, que confirma la prórroga de entrega de la información solicitada bajo el folio 300542724000040.
5. Asuntos generales.

**Primer punto.** La Titular de la Unidad de Transparencia C. Ofelia De la cruz Ascensión, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta decima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, acto seguido, procede a pasar lista de asistencia, en el cual está confirmando que existe quórum legal para realizar la presente sesión.



**Segundo punto.** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del comité de transparencia, el orden del día.

**Tercer punto.** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**Cuarto punto.** Confirmación, Revocación o Modificación en su caso, que confirma la prórroga de entrega de la información solicitada bajo el folio 300542724000040 y que refiere las "facturas de las 18 sillas de ruedas, 1 silla PCR y las 2 andaderas entregadas a la comunidad del municipio de Atzacán, Ver, el pasado mes de julio de 2024" De conformidad con el artículo 144 de la ley de transparencia y acceso a la información pública. Se manifiesta lo siguiente:

- a) Se asignó solicitud bajo el folio 300542723000040 a el área de DIF Municipal y al are de Tesorería siendo estas las áreas encargadas de dar contestación.

Se recibió oficio asignado por las personas encargadas de dichas áreas en la que informaban lo siguiente.

" Le informo que debido a un error de parte del proveedor ELCO MOBILITY, S.A de C.V, realizo la facturación como "Público en general" debiendo ser con el RFC del Municipio de Atzacán, Ver, por tal motivo ya se están realizando las correcciones necesarias para lo cual ya se tiene contacto con el proveedor para que se expidan las facturas correspondientes por ello le solicito de la manera más atenta se nos conceda una prórroga para hacerle entrega de dichas facturas"

"Que esta tesorería no cuenta en sus archivos con facturas por los artículos mencionados en la solicitud de información"

En tal virtud y del análisis de la respuesta brindada por las titulares de las referidas áreas, es innegable que la información solicitada se encuentra en proceso de corrección.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATZACAN, VERACRUZ 2022 - 2025



Resulta conveniente insistir, en que dada la contestación brindada por las áreas competentes conforme la normatividad interna, es indiscutible que la información se encuentran en correccion; en ese tenor, resulta aplicable lo establecido en el artículo 150 fracción III de la ley 875 de transparencia y acceso a la información la cual dice:

Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité:

Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se:

RESUELVE

PRIMERO. SE CONFIRMA La prórroga de la información solicitada con folio 300542724000040.

SEGUNDO. Se solicita al área encargada que una vez teniendo dichas facturas se realice el oficio pertinente para la entrega de las mismas.

TERCERO. Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia a notificar a través del Portal Nacional de Transparencia la resolución tomada por este comité en la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la C. Ofelia De la cruz Ascensión, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia de este H.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATZACAN, VERACRUZ 2022 - 2025



Ayuntamiento declara formalmente concluida la Presente Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de Junio del año dos mil Veinticuatro y firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**C. OFELIA DE LA CRUZ ASCENCIÓN**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**LIC. VICTOR HUGO SANDOVAL BRUNO**  
**VOCAL DEL COMITE**

**LIC. JESUS ULISES CORONA RODRIGUEZ**  
**VOCAL DEL COMITE**

**C. NOÉ CARRILLO MOLINA VOCAL**  
**DEL COMITÉ**

